INFORME TÉCNICO · FINANZAS PÚBLICAS DEL TRANSPORTE

El Fideicomiso de Infraestructura de Transporte

De dónde viene y a dónde va la plata del Impuesto a los Combustibles que financia rutas, colectivos y trenes

Fundación Apertura · Rosario, Santa Fe · 11 de noviembre de 2026

EN UNA FRASE

El fideicomiso recibe casi un tercio del Impuesto a los Combustibles para rutas y transporte. La parte de colectivos y trenes se gasta y no alcanza, por eso la completa el Tesoro; la parte de rutas se gasta poco y el resto se coloca en títulos públicos. **En el primer trimestre de 2026 el fondo cobró más intereses que lo que transfirió a Vialidad.**

1. Resumen ejecutivo

El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (FFSIT) es la caja por la que pasa la parte del Impuesto a los Combustibles destinada a rutas, colectivos y trenes. Este informe reconstruye cómo se compone, cómo se reparte adentro y en qué se gasta, con datos del Presupuesto 2026, de la ejecución oficial del primer trimestre de 2026 y de la cuenta vial hasta mayo de 2026.

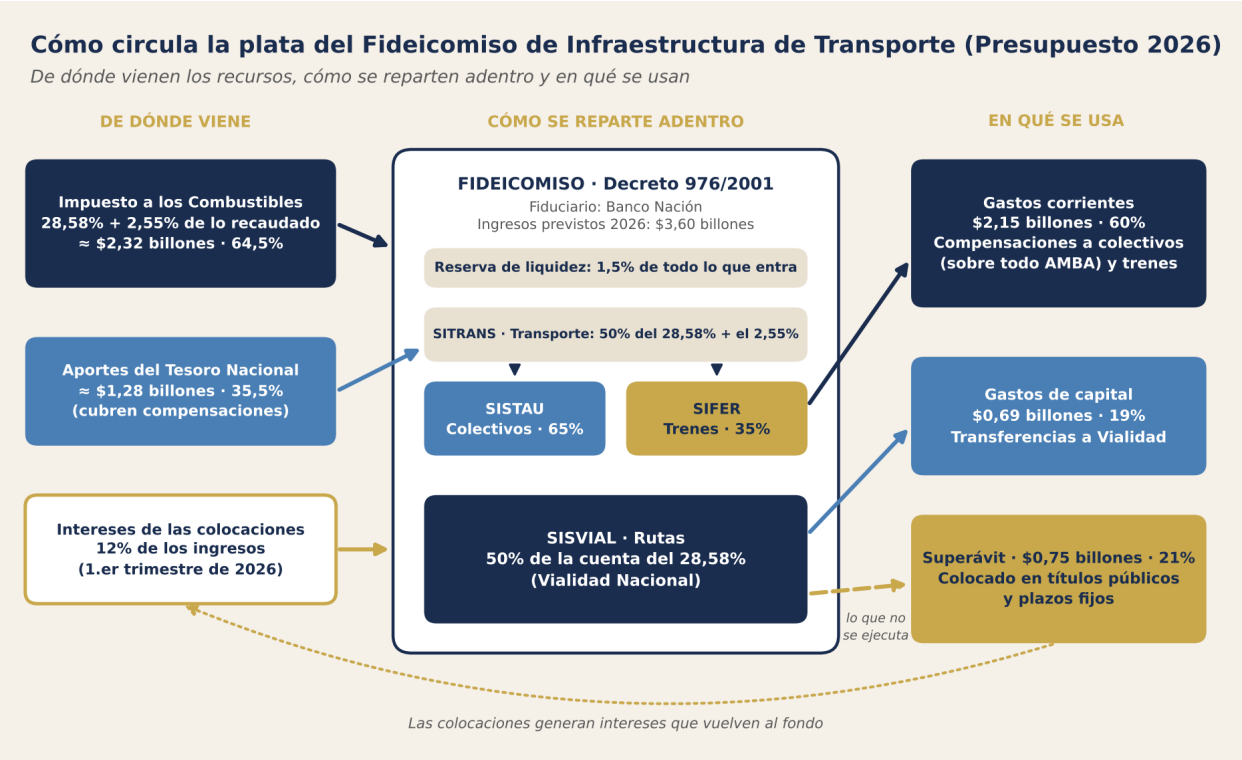
- **Recursos.** Para 2026 se prevén ingresos por **$3,60 billones**: el 64,5% proviene del Impuesto a los Combustibles y el 35,5% de aportes del Tesoro. En el primer trimestre, además, el 12% de los ingresos fueron intereses de sus propias colocaciones.
- **Reparto interno.** Después de una reserva de liquidez del 1,5%, rutas (SISVIAL) recibe la mitad de la cuenta principal (28,58%). El transporte recibe la otra mitad más todo el 2,55% adicional, y lo divide 65% para colectivos (SISTAU) y 35% para trenes (SIFER). Sobre todo lo que entra, el reparto efectivo es **45% rutas, 35% colectivos, 19% trenes y 1,5% reserva**.
- **Respaldo oficial.** Una planilla de la Secretaría de Transporte obtenida por acceso a la información pública (IF-2024-86448698-APN-DFF#MTR) confirma esa regla mes a mes y coincide al peso con los datos de la Oficina Nacional de Presupuesto.
- **Usos previstos para 2026.** 60% en compensaciones a colectivos y trenes, 19% en transferencias a Vialidad y **21% de superávit**, que el presupuesto prevé colocar casi por completo en inversiones financieras ($751.482 millones).
- **Rutas.** Entre enero de 2024 y mayo de 2026 la cuenta vial recibió $1,5 billones y destinó a obras el 26,2%. Al 31 de mayo tenía una cartera de más de $1 billón en títulos públicos y plazos fijos.
- **Colectivos.** La porción de colectivos no alcanza para cubrir la compensación a las líneas nacionales del AMBA (Res. 80/2026), que ronda $1,25 billones por año. El Tesoro completa la diferencia. El interior salió de esta cuenta en 2019 y hoy no recibe compensación a la oferta.

2. Qué es y cómo se armó

El fideicomiso nació en 2001 para financiar infraestructura de transporte con una tasa sobre el gasoil. Su administrador fiduciario es el Banco Nación. Con los años se le sumaron destinos (colectivos y trenes) y cambió su fuente: desde 2017 recibe una parte fija del Impuesto a los Combustibles. La estructura no surge de una ley integral, sino de una sucesión de decretos y leyes:

Año	Norma	Qué estableció
2001	Decreto 976/2001	Crea la Tasa sobre el Gasoil y el fideicomiso para financiar obras de transporte y reducir peajes.
2001	Decreto 1377/2001	Crea el Sistema de Infraestructura de Transporte (SIT) con dos cuentas: rutas (SISVIAL) y trenes (SIFER). Prevé una reserva de liquidez.
2002	Decreto 652/2002	Suma el transporte automotor: la cuenta de transporte (SITRANS) pasa a incluir trenes (SIFER) y colectivos (SISTAU).
2003	Decreto 1006/2003	Incorpora al fondo los peajes de corredores viales nacionales.
2005	Ley 26.028	Reemplaza la tasa por el Impuesto al Gasoil y ratifica el esquema.
2017	Ley 27.430	El fondo pasa a recibir el 28,58% del Impuesto a los Combustibles, más un 2,55% para compensaciones al transporte de pasajeros.
2017	Decreto 1122/2017	Los aportes del Tesoro al fondo se aplican a trenes, a la larga distancia y a colectivos (SISTAU y compensación complementaria provincial).
2018	Decreto 301/2018	Fija la reserva de liquidez y destina la cuenta vial a los contratos de participación público-privada (PPP), luego caídos.
2019	Ley 27.467	Las líneas del interior salen del SISTAU y se crea el Fondo Compensador, que se eliminó en 2024.
2024	Decretos 525 y 526/2024	La subcuenta de cargas (SIMPAC) se reasigna a trenes; los beneficiarios vigentes son SISVIAL, SIFER y SISTAU (según la Oficina Nacional de Presupuesto).

3. El esquema: cómo circula la plata



Esquema 1. Elaboración de Fundación Apertura sobre la planilla de fondos fiduciarios del Presupuesto 2026, el informe de ejecución del primer trimestre de 2026 (Oficina Nacional de Presupuesto), la composición de ingresos estimada por el IIEP (UBA-Conicet) y la normativa del fideicomiso.

El esquema muestra tres hechos. Primero, el fondo tiene **dos fuentes principales**: el impuesto, que pagan todos los usuarios de combustible del país, y el Tesoro, que cubre lo que el impuesto no alcanza a pagar en compensaciones. Segundo, el reparto interno del impuesto es fijo y está verificado con la planilla oficial: rutas recibe la mitad de la cuenta principal y transporte, la otra mitad más el 2,55%; los aportes del Tesoro van solo a colectivos y trenes. Tercero, lo que la cuenta vial no ejecuta se coloca en instrumentos financieros, y esos rendimientos **vuelven al fondo como ingreso**.

4. Los recursos

4.1. De dónde viene la plata

Fuente	Presupuesto 2026	Ejecución 1.er trim. 2026	Comentario
Impuesto a los Combustibles (28,58% + 2,55%)	≈ $2,32 billones (64,5%)	$391.697 M (61,6%)	+53,2% frente al 1.er trim. 2025
Transferencias del Tesoro, provincias y municipios	≈ $1,28 billones (35,5%)	$167.158 M (26,3%)	Financian sobre todo compensaciones tarifarias
Rentas de la propiedad (intereses)	Incluidas en el total	$77.260 M (12,1%)	Rendimiento de los fondos colocados
Total de ingresos corrientes	**$3,60 billones**	**$636.115 M**	**+18,2% frente al 1.er trim. 2025**

Presupuesto 2026: total de la planilla de fondos fiduciarios; la apertura 64,5% / 35,5% es la que estimó el IIEP. Ejecución: Oficina Nacional de Presupuesto, datos provisorios, base devengado.

Un dato de control confirma el esquema: si al total del Impuesto a los Combustibles previsto para 2026 ($7,64 billones) se le aplica el 28,58% más el 2,55%, el resultado es $2,38 billones, muy cerca de los $2,32 billones que

el presupuesto atribuye al impuesto dentro del fondo. La planilla oficial de 2024 confirma que el fondo recibe exactamente el 31,13% de lo que recauda ARCA.

4.2. Cómo se reparte adentro

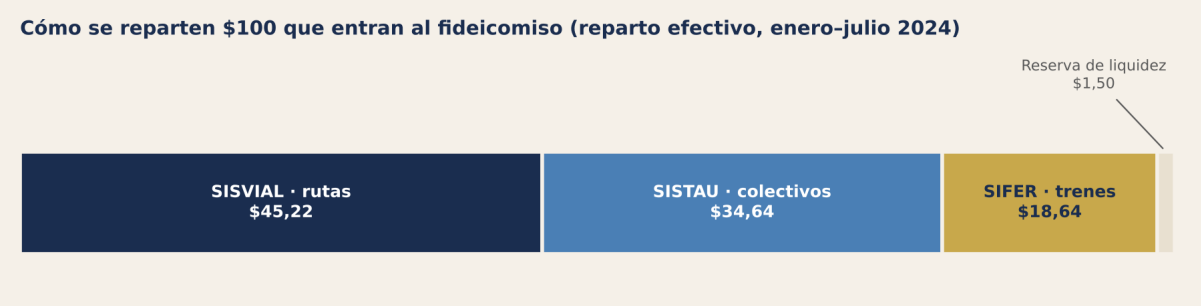


Gráfico 1. Reparto efectivo de lo que entró al fideicomiso entre enero y julio de 2024 (cuentas del 28,58% y del 2,55%). «Trenes» incluye la subcuenta de cargas SIMPAC. Fuente: Secretaría de Transporte, IF-2024-86448698-APN-DFF#MTR.

Cuenta	Regla de reparto	Estimación 2026	Qué financia
Reserva de liquidez	1,5% de todo lo que entra	≈ $36.000 M	Colchón ante caídas transitorias de la recaudación
SISVIAL · rutas	50% de la cuenta del 28,58%, neta de reserva	≈ $1,08 billones	Obras y mantenimiento de la red vial nacional, por medio de Vialidad
SISTAU · colectivos	65% de la parte de transporte	≈ $0,82 billones	Compensaciones tarifarias a colectivos, hoy concentradas en el AMBA, y gasoil a precio diferencial
SIFER · trenes	35% de la parte de transporte	≈ $0,44 billones	Operación e inversión ferroviaria; desde 2024 absorbe la subcuenta de cargas (SIMPAC)
Total del impuesto en el fondo	**31,13% del impuesto**	**≈ $2,38 billones**	

Estimación propia sobre una recaudación prevista de $7,64 billones. La parte de transporte es el 50% de la cuenta del 28,58% más el 2,55%, ambos netos de reserva. Como control, la regla aplicada a la recaudación de 2025 da $682.000 M para la cuenta vial, frente a $692.514 M efectivamente ingresados.

La normativa admite además que la autoridad de transporte reasigne a colectivos parte de los fondos de la cuenta vial. Es decir, el reparto entre rutas y colectivos tiene margen administrativo; el que no tiene ningún margen es el interior, que desde 2019 no forma parte del SISTAU.

5. Los gastos

5.1. Lo que prevé el Presupuesto 2026

Destino	Monto	% de los ingresos	Qué es
Gastos corrientes	$2.153.323 M	59,9%	Transferencias a SISTAU y SIFER: compensaciones a colectivos y trenes
Gastos de capital	$692.669 M	19,3%	Transferencias a Vialidad Nacional y, en menor medida, a otros organismos públicos
Resultado financiero (superávit)	$751.678 M	20,9%	Previsto para inversiones financieras por $751.482 M: el 99,97% del superávit
Total	**$3.597.670 M**	**100%**	

El superávit no es un resultado accidental: **el presupuesto ya prevé de antemano que uno de cada cinco pesos del fondo no se gaste** y se coloque en el mercado financiero. Para tener una referencia de escala, el IIEP estimó

para 2026 transferencias para gastos corrientes de colectivos por $1,03 billones, de trenes de pasajeros por $1,17 billones y del Belgrano Cargas por unos $80.000 millones, financiadas en parte con este fondo.

5.2. Lo que se ejecutó en el primer trimestre de 2026

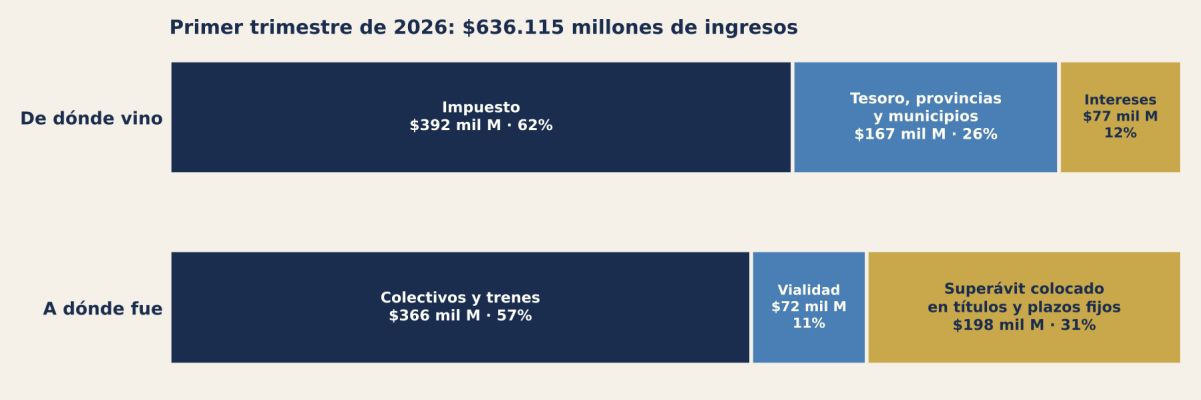


Gráfico 2. Fuentes y usos del fideicomiso, 1.er trimestre de 2026. Oficina Nacional de Presupuesto, datos provisorios. «Vialidad» corresponde a los gastos de capital, destinados principalmente a la Dirección Nacional de Vialidad.

Concepto	1.er trim. 2025	1.er trim. 2026	Variación
Ingresos corrientes	$537.967 M	$636.115 M	+18,2%
de los cuales, impuesto	$255.638 M	$391.697 M	+53,2%
Gastos corrientes (colectivos y trenes)	$378.048 M	$365.567 M	−3,3%
Gastos de capital (Vialidad)	$32.586 M	$72.460 M	+122,4%
Resultado financiero (superávit)	$127.334 M	$198.088 M	+55,6%
Aumento neto de las inversiones financieras	$127.783 M	$197.127 M	+54,3%

Tres lecturas. La recaudación del impuesto crece mucho más rápido que los gastos: mientras el impuesto subió 53%, las compensaciones a colectivos y trenes cayeron 3% en pesos corrientes. Las transferencias a Vialidad se duplicaron, pero desde una base muy baja. Y **los intereses cobrados por el fondo ($77.260 M) superaron a todas las transferencias de capital ($72.460 M)**: el fideicomiso ganó más como inversor que lo que invirtió en infraestructura.

6. La cuenta vial: la mitad que no se ejecuta

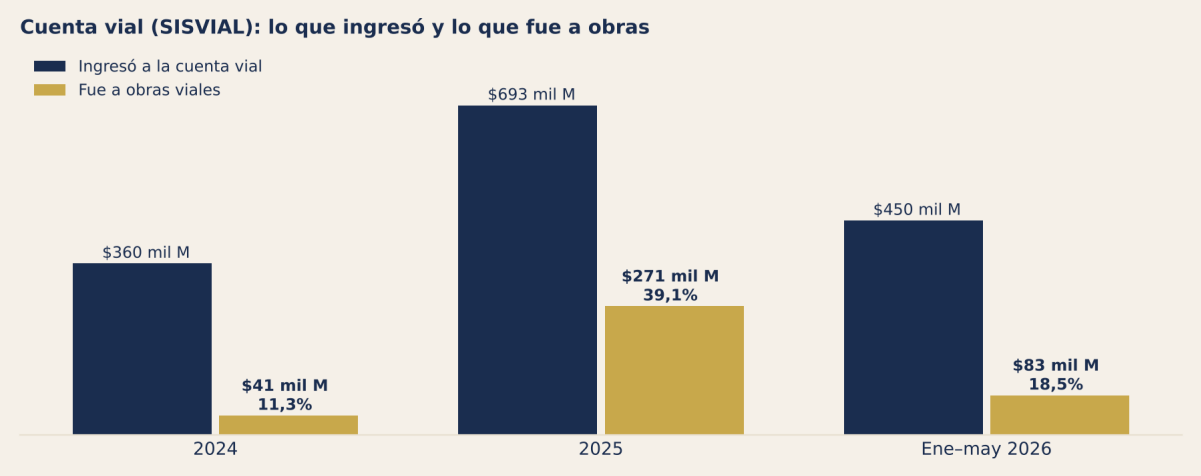


Gráfico 3. Cuenta vial (SISVIAL): ingresos y pagos por obras. Investigación periodística publicada por La Nación y difundida por Canal 12 de Misiones (agosto de 2026).

Período	Ingresó	Fue a obras viales	Ejecución
2024	$360.238 M	$40.668 M	11,3%
2025	$692.514 M	$270.592 M	39,1%
Enero–mayo 2026	$450.500 M	$83.144 M	18,5%
Total	**$1.503.252 M**	**$394.406 M**	**26,2%**

- **Dónde está el resto.** Al 31 de mayo de 2026 la cartera superaba el billón de pesos: $854.234 millones en títulos públicos y $146.784 millones en plazos fijos. Hasta mediados de 2025 casi todo estaba en plazos fijos del Banco Nación; desde julio de 2025 predominan los títulos del Tesoro.
- **Un mes de ejemplo.** En marzo de 2026 el fondo destinó $1.090 millones a obras viales, mientras su cartera financiera creció $83.840 millones.
- **Cuándo se paga.** Según La Nación, en los primeros cinco meses de 2026 el 52,7% de los pagos por obras se concentró en tres momentos de votaciones legislativas sensibles para el Gobierno.
- **Lo que viene.** El proyecto de Presupuesto 2027 prevé $1,53 billones para la cuenta vial y asigna a Vialidad $503.882 millones: el 33%.
- **La posición oficial.** El vocero presidencial explicó que parte de esos fondos los administra Economía para alcanzar el equilibrio fiscal y que las rutas deben financiarse con inversión privada y concesiones.

7. La lectura desde el interior y desde Rosario

El fideicomiso es el punto exacto donde se cruza el Impuesto a los Combustibles con la inequidad territorial que Fundación Apertura viene documentando:

- **La cuenta de colectivos es del AMBA.** El art. 5 de la Res. 80/2026 imputa la compensación a las líneas nacionales del AMBA al SISTAU y a aportes del Tesoro. Esa compensación ronda $1,25 billones por año, frente a unos $0,82 billones estimados para toda la cuenta de colectivos. El impuesto lo pagan todos; la cuenta solo compensa a un conglomerado.
- **La cuenta de rutas no llega a las rutas.** Santa Fe es una de las dos provincias que firmó convenio para administrar rutas nacionales. El propio Ministerio de Economía sostuvo, frente al proyecto de los gobernadores, que si las provincias se llevan las rutas también se llevan la plata. Esa regla todavía no tiene un mecanismo de aplicación.
- **Lo que aporta Santa Fe.** Con una participación cercana al 7,8% en la recaudación del impuesto, los santafesinos aportarían unos **$181.000 millones** a los ingresos impositivos del fondo en 2026. Es un cálculo ilustrativo.

LA PARADOJA

Rosario paga el impuesto, no recibe compensación a la oferta por la cuenta de colectivos y ve deteriorarse las rutas nacionales de acceso a sus puertos. Mientras tanto, la cuenta que debería mantener esas rutas tiene más de un billón de pesos colocado en títulos públicos.

8. Propuestas

Objetivo	Acción
Transparencia por cuenta	Publicación mensual, por SISVIAL, SISTAU y SIFER, de ingresos, pagos por beneficiario y jurisdicción y composición de la cartera. El art. 59 de la Ley de Presupuesto ya exige informes trimestrales al Congreso.
Que la cuenta vial se ejecute	Aplicar la cartera acumulada a un plan de obras con prioridad en corredores de carga hacia los puertos; no computar colocaciones como ejecución, como proponen proyectos presentados en Diputados.
Que la plata siga a las rutas	Cuando una provincia asume rutas nacionales, transferirle la parte proporcional de la cuenta vial.
Federalizar la cuenta de colectivos	Distribuir el SISTAU por pasajero transportado en todo el país y dictar una resolución espejo de la Res. 80/2026 para el interior.
Intereses a su destino	Aplicar los rendimientos de las colocaciones a obras y compensaciones, no al resultado fiscal.
Saldo acotado	Limitar los fondos inmovilizados a la reserva de liquidez y a compromisos contratados.

9. Limitaciones y fuentes

- Los informes de la Oficina Nacional de Presupuesto presentan el fondo consolidado: no abren ingresos ni gastos por cuenta. La regla de reparto se verificó con la planilla oficial de 2024; los montos por cuenta para 2026 son estimaciones propias con esa regla.
- La planilla oficial muestra ingresos y distribución entre cuentas, no pagos ni obras; llega hasta julio de 2024.
- La composición de ingresos del Presupuesto 2026 (64,5% impuesto, 35,5% Tesoro) es la que estimó el IIEP; la planilla oficial publica el total.
- Los datos de ejecución y cartera de la cuenta vial provienen de una investigación periodística sobre información del fideicomiso; el Gobierno no los desmintió.
- Las cifras de 2026 de la Oficina Nacional de Presupuesto son provisorias y llegan hasta el primer trimestre.

Fuentes

- Secretaría de Transporte, Dirección de Fondos Fiduciarios, IF-2024-86448698-APN-DFF#MTR, «Ingresos 2024» (14/08/2024), respuesta a pedido de acceso a la información pública.
- Oficina Nacional de Presupuesto, «Ejecución presupuestaria de los fondos fiduciarios del Estado Nacional», acumulados al primer trimestre de 2024, 2025 y 2026.
- Ley 27.798 de Presupuesto 2026 (art. 59 y planilla anexa de fondos fiduciarios); proyecto de Presupuesto 2027.
- Decretos 976/2001, 1377/2001, 652/2002, 1006/2003, 1122/2017, 301/2018, 525/2024 y 526/2024; Leyes 23.966, 26.028, 27.430 y 27.467.
- Infobae (12/08/2026), sobre informe del Instituto Argentina Grande. Canal 12 Misiones y Misiones Online (agosto de 2026), sobre investigación de La Nación. Hola Catamarca / La Nación (agosto de 2026), fondos fiduciarios y Presupuesto 2026.
- iProfesional (2025), sobre el análisis del IIEP (UBA-Conicet) del Presupuesto 2026. Perfil (2026), cuenta vial en el Presupuesto 2027. El Cronista (2025), posición del Ministerio de Economía.
- Fundación Apertura: «Subsidios al transporte urbano de pasajeros» (julio de 2026) y Nota técnica N.º 2 sobre la Res. 80/2026 (noviembre de 2026).